



Proponen incluir en la Constitución el derecho a una vivienda con conectividad permanente a la electricidad

- La diputada Rejón Lara (PRI) planteó cambios al artículo 4º de la Carta Magna

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara (PRI) propuso reformar el artículo 4º de la Constitución Política para incluir que “toda persona” o familia tienen derecho a una vivienda digna, decorosa, con “conectividad permanente a la electricidad y sin intermitencias”.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, menciona que la electricidad es un recurso esencial para la vida moderna, y su acceso adecuado constituye un derecho fundamental que debe

ser garantizado a todas las personas, sin distinción de lugar o contexto socioeconómico.

A nivel global, agrega, la electricidad se ha convertido en una necesidad básica para el ejercicio de otros derechos humanos, como el de la salud, la educación, el trabajo y la seguridad, además de ser un componente esencial para el desarrollo económico y la equidad social.

Resalta que la electricidad debe considerarse un recurso básico para garantizar una vida digna, ya que contribuye a la mejora de las condiciones de vida, la salud y el bienestar.



<https://edomexaldia.com/proponen-incluir-en-la-constitucion-el-derecho-a-una-vivienda-con-conectividad-permanente-a-la-electricidad/>